



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

2021 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CÓRDOBA

VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

IPAX
Instituto de la Policía
Auxiliar y Protección
Patrimonial



“2021: 200 años del México Independiente: Tratados de Córdoba”

OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio N° G. A. 0657/2021

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-001/2021
Xalapa, Enríquez, Ver., a 12 marzo de 2021
Página 1 de 4

L.C. DAVID GUSTAVO PALMERO AGUILAR. ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL P R E S E N T E

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 12 de marzo del presente año, a las 11:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-001/2021, referente a la contratación de arrendamiento de vehículos terrestres especializados para brindar servicios y actividades auxiliares de seguridad pública, protección y vigilancia, a través de contrato abierto, para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial del Estado de Veracruz y en términos de lo dispuesto en los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 826 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2021, artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 28, 32, 43, 48, 51, 54, 56, 57, 58 y 60 y demás relativos, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, disponibilidad de horario y unidades, tiempo y vigencia de la prestación del servicio y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 28, 32, 43, 48, 51, 54, 56, 57, 58 y 60 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y lo estipulado en las Cláusulas segunda, tercera, quinta, décima, undécimo, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésimo, vigesimoprimera, vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

2021 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CÓRDOBA

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

IPAX
Instituto de la Policía
Auxiliar y Protección
Patrimonial



“2021: 200 años del México Independiente: Tratados de Córdoba”

OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio N° G. A. 0657/2021

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-001/2021
Xalapa, Enríquez, Ver., a 12 marzo de 2021
Página 2 de 4

A la empresa **GRUAS, ARRENDAMIENTO, TRANSPORTE Y EQUIPAMIENTOS, S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partidas 1, 2, 4, 5, 6 y 7 en concurso, considerando los precios unitarios ofertados por partida, asimismo será el personal de la Oficina de Transporte y Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, los responsables de la prestación del servicio de arrendamiento de transporte para actividades auxiliares de seguridad, que se realice de acuerdo a las bases, anexo técnico, ordenes de servicio y requerimientos.

La partida 3 en concurso, considerando el precio unitario ofertado por los licitantes participantes por la partida, se adjudica en igualdad de condiciones y circunstancias a las empresas **INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, y **GRUAS, ARRENDAMIENTO, TRANSPORTE Y EQUIPAMIENTOS, S.A. DE C.V.**, por ello el contrato para estas partidas, será en partes proporcionales entre ambos licitantes, lo anterior con fundamento en la cláusula decimotercero de las bases de licitación y el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se considera la disponibilidad de unidades vehiculares de ambas empresas y las solicitudes de acuerdo a los requerimiento que haga la convocante, para satisfacer la necesidad de la prestación del servicio.

Condiciones:

Condiciones de precio: será de acuerdo al precio fijo y unitario por renta del vehículo.

Vigencia del contrato abierto: será un contrato abierto, es decir a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021, señalándose como mínimo y máximos promedio mensual de acuerdo al anexo técnico, correspondiente a arrendamiento de equipo de transporte para programas de seguridad pública, la vigencia del contrato o la disponibilidad presupuestal.

Forma de Pago: El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) por mes vencido a crédito mensual, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega de la factura (s) debidamente requisitada (incluyendo los archivos electrónicos en formato PDF y .xml), ante la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, se deberá adjuntar el concentrado de las unidades vehiculares arrendadas por mes, validadas por la Oficina de Transporte, y el pago que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione los licitantes adjudicados.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

2021 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CÓRDOBA

VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

IPAX
Instituto de la Policía
Auxiliar y Protección
Patrimonial



“2021: 200 años del México Independiente: Tratados de Córdoba”

OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio N° G. A. 0657/2021

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-001/2021
Xalapa, Enríquez, Ver., a 12 marzo de 2021
Página 3 de 4

La facturación deberá elaborarse de la siguiente manera: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7.**

El lugar para recibir las unidades arrendadas será: libre a piso en las instalaciones del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, con una disponibilidad de horarios de las 24 horas, de lunes a domingo y los vehículos arrendados serán de acuerdo al anexo técnico.

Entrega de la factura: será en la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la Avenida **Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz,** en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes.

Vigencia de Precios: 45 días naturales contados a partir del Acto de Recepción y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas.
Los vehículos y/o unidades vehiculares a arrendar, deben ser modelos del año 2018, 2019, 2020 y 2021 o más recientes.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda mejor opción:

Segunda opción:

Es la persona física **C. JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ,** considerando sus precios unitarios, cotizados para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 en concurso.

TERCERO.- Apercíbese a los prestadores de servicios adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

2021 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CÓRDOBA

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

IPAX
Instituto de la Policía
Auxiliar y Protección
Patrimonial



“2021: 200 años del México Independiente: Tratados de Córdoba”

OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio N° G. A. 0657/2021

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-001/2021
Xalapa, Enríquez, Ver., a 12 marzo de 2021
Página 4 de 4

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

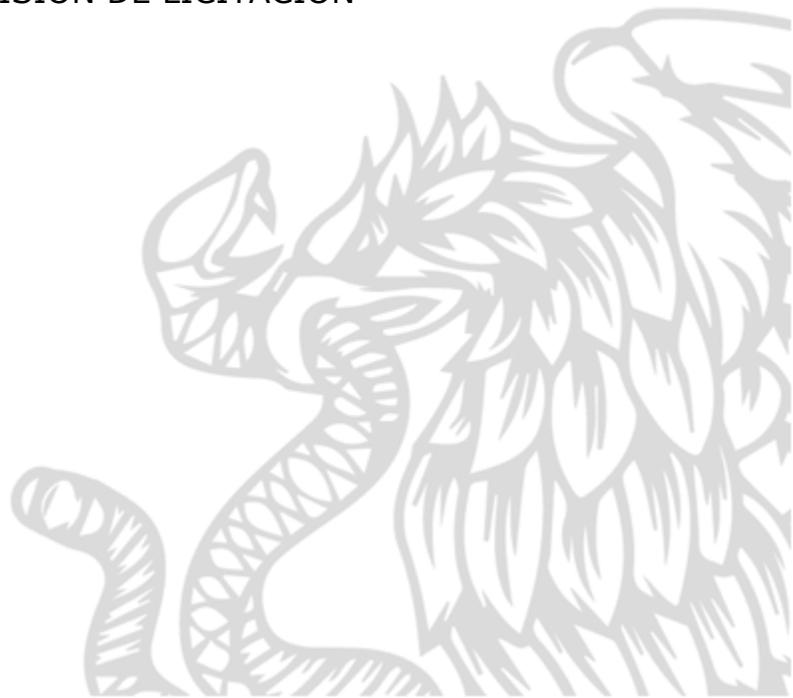
Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-001/2021, siendo las 12:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

A T E N T A M E N T E

L.C. MINERVA ISABEL GALVÁN GARCÍA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

C.c.p. Archivo
MIGG/PAZC/MASH/ags.

OFICINAS CENTRALES
Av. Gaspar Yanga No. 305
Col. Las Fuentes
C.P. 91098 Xalapa, Ver.
Tel. (01 228) 841 84 00
www.ipax.gob.mx





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública



IPAX
Instituto de la Policía
Auxiliar y Protección
Patrimonial



“2021: 200 años del México Independiente: Tratados de Córdoba”

OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio N° G. A. 0658/2021

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-001/2021
Xalapa, Enríquez, Ver., a 12 marzo de 2021
Página 1 de 4

GRÚAS, ARRENDAMIENTO, TRANSPORTE Y EQUIPAMIENTOS, S.A. DE C.V. C. ALAN JIMENEZ OSORIO. REPRESENTANTE LEGAL P R E S E N T E

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 12 de marzo del presente año, a las 11:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-001/2021, referente a la contratación de arrendamiento de vehículos terrestres especializados para brindar servicios y actividades auxiliares de seguridad pública, protección y vigilancia, a través de contrato abierto, para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial del Estado de Veracruz y en términos de lo dispuesto en los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 826 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2021, artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 28, 32, 43, 48, 51, 54, 56, 57, 58 y 60 y demás relativos, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, disponibilidad de horario y unidades, tiempo y vigencia de la prestación del servicio y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 28, 32, 43, 48, 51, 54, 56, 57, 58 y 60 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y lo estipulado en las Cláusulas segunda, tercera, quinta, décima, undécimo, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésimo, vigesimoprimera, vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

2021 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CÓRDOBA

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

IPAX
Instituto de la Policía
Auxiliar y Protección
Patrimonial



“2021: 200 años del México Independiente: Tratados de Córdoba”

OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio N° G. A. 0658/2021

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-001/2021
Xalapa, Enríquez, Ver., a 12 marzo de 2021
Página 2 de 4

A la empresa **GRUAS, ARRENDAMIENTO, TRANSPORTE Y EQUIPAMIENTOS, S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partidas 1, 2, 4, 5, 6 y 7 en concurso, considerando los precios unitarios ofertados por partida, asimismo será el personal de la Oficina de Transporte y Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, los responsables de la prestación del servicio de arrendamiento de transporte para actividades auxiliares de seguridad, que se realice de acuerdo a las bases, anexo técnico, ordenes de servicio y requerimientos.

La partida 3 en concurso, considerando el precio unitario ofertado por los licitantes participantes por la partida, se adjudica en igualdad de condiciones y circunstancias a las empresas **INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, y **GRUAS, ARRENDAMIENTO, TRANSPORTE Y EQUIPAMIENTOS, S.A. DE C.V.**, por ello el contrato para estas partidas, será en partes proporcionales entre ambos licitantes, lo anterior con fundamento en la cláusula decimotercero de las bases de licitación y el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se considera la disponibilidad de unidades vehiculares de ambas empresas y las solicitudes de acuerdo a los requerimiento que haga la convocante, para satisfacer la necesidad de la prestación del servicio.

Condiciones:

Condiciones de precio: será de acuerdo al precio fijo y unitario por renta del vehículo.

Vigencia del contrato abierto: será un contrato abierto, es decir a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021, señalándose como mínimo y máximos promedio mensual de acuerdo al anexo técnico, correspondiente a arrendamiento de equipo de transporte para programas de seguridad pública, la vigencia del contrato o la disponibilidad presupuestal.

Forma de Pago: El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) por mes vencido a crédito mensual, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega de la factura (s) debidamente requisitada (incluyendo los archivos electrónicos en formato PDF y .xml), ante la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, se deberá adjuntar el concentrado de las unidades vehiculares arrendadas por mes, validadas por la Oficina de Transporte, y el pago que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione los licitantes adjudicados.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

2021 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CÓRDOBA

VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

IPAX
Instituto de la Policía
Auxiliar y Protección
Patrimonial



“2021: 200 años del México Independiente: Tratados de Córdoba”

OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio N° G. A. 0658/2021

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-001/2021
Xalapa, Enríquez, Ver., a 12 marzo de 2021
Página 3 de 4

La facturación deberá elaborarse de la siguiente manera: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7.**

El lugar para recibir las unidades arrendadas será: libre a piso en las instalaciones del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, con una disponibilidad de horarios de las 24 horas, de lunes a domingo y los vehículos arrendados serán de acuerdo al anexo técnico.

Entrega de la factura: será en la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la Avenida **Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz,** en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes.

Vigencia de Precios: 45 días naturales contados a partir del Acto de Recepción y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas.
Los vehículos y/o unidades vehiculares a arrendar, deben ser modelos del año 2018, 2019, 2020 y 2021 o más recientes.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda mejor opción:

Segunda opción:

Es la persona física **C. JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ,** considerando sus precios unitarios, cotizados para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 en concurso.

TERCERO.- Apercíbese a los prestadores de servicios adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

2021 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CÓRDOBA

VÉRA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

IPAX
Instituto de la Policía
Auxiliar y Protección
Patrimonial



“2021: 200 años del México Independiente: Tratados de Córdoba”

FICINA: Gerencia de Administración
Oficio N° G. A. 0658/2021

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-001/2021
Xalapa, Enríquez, Ver., a 12 marzo de 2021
Página 4 de 4

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

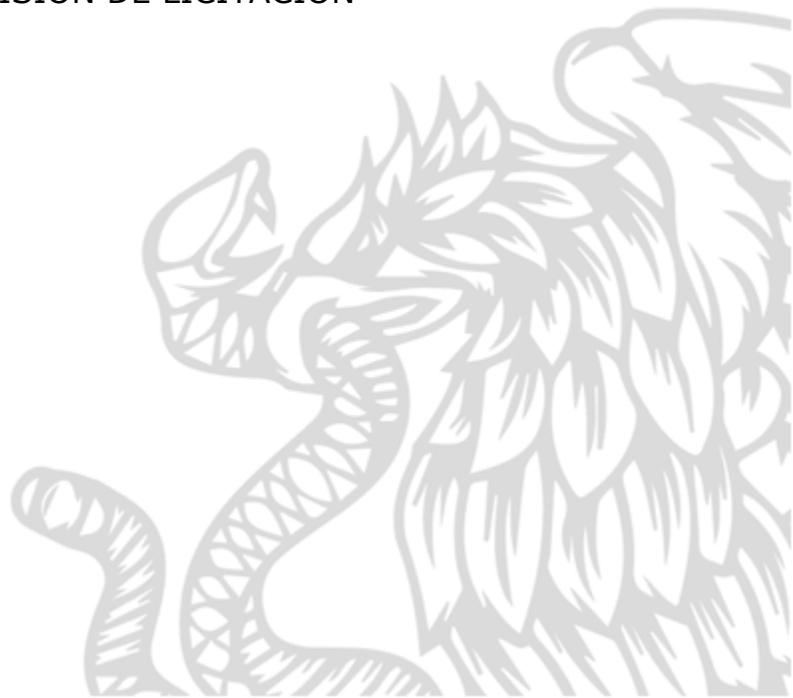
Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-001/2021, siendo las 12:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

A T E N T A M E N T E

L.C. MINERVA ISABEL GALVÁN GARCÍA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

C.c.p. Archivo
MIGG/PAZC/MASH/ags.

OFICINAS CENTRALES
Av. Gaspar Yanga No. 305
Col. Las Fuentes
C.P. 91098 Xalapa, Ver.
Tel. (01 228) 841 84 00
www.ipax.gob.mx





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

2021 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CÓRDOBA

VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

IPAX
Instituto de la Policía
Auxiliar y Protección
Patrimonial



"2021: 200 años del México Independiente: Tratados de Córdoba"

OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio N° G. A. 0659/2021

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-001/2021
Xalapa, Enríquez, Ver., a 12 marzo de 2021
Página 1 de 4

INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V. C. VÍCTOR MIGUEL LUCIANO VÁZQUEZ. REPRESENTANTE LEGAL P R E S E N T E

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 12 de marzo del presente año, a las 11:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-001/2021, referente a la contratación de arrendamiento de vehículos terrestres especializados para brindar servicios y actividades auxiliares de seguridad pública, protección y vigilancia, a través de contrato abierto, para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial del Estado de Veracruz y en términos de lo dispuesto en los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 826 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2021, artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 28, 32, 43, 48, 51, 54, 56, 57, 58 y 60 y demás relativos, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, disponibilidad de horario y unidades, tiempo y vigencia de la prestación del servicio y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 28, 32, 43, 48, 51, 54, 56, 57, 58 y 60 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y lo estipulado en las Cláusulas segunda, tercera, quinta, décima, undécimo, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésimo, vigesimoprimera, vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

2021 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CÓRDOBA

VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

IPAX
Instituto de la Policía
Auxiliar y Protección
Patrimonial



"2021: 200 años del México Independiente: Tratados de Córdoba"

OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio N° G. A. 0659/2021

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-001/2021
Xalapa, Enríquez, Ver., a 12 marzo de 2021
Página 2 de 4

A la empresa **GRUAS, ARRENDAMIENTO, TRANSPORTE Y EQUIPAMIENTOS, S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partidas 1, 2, 4, 5, 6 y 7 en concurso, considerando los precios unitarios ofertados por partida, asimismo será el personal de la Oficina de Transporte y Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, los responsables de la prestación del servicio de arrendamiento de transporte para actividades auxiliares de seguridad, que se realice de acuerdo a las bases, anexo técnico, ordenes de servicio y requerimientos.

La partida 3 en concurso, considerando el precio unitario ofertado por los licitantes participantes por la partida, se adjudica en igualdad de condiciones y circunstancias a las empresas **INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, y **GRUAS, ARRENDAMIENTO, TRANSPORTE Y EQUIPAMIENTOS, S.A. DE C.V.**, por ello el contrato para estas partidas, será en partes proporcionales entre ambos licitantes, lo anterior con fundamento en la cláusula decimotercero de las bases de licitación y el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se considera la disponibilidad de unidades vehiculares de ambas empresas y las solicitudes de acuerdo a los requerimiento que haga la convocante, para satisfacer la necesidad de la prestación del servicio.

Condiciones:

Condiciones de precio: será de acuerdo al precio fijo y unitario por renta del vehículo.

Vigencia del contrato abierto: será un contrato abierto, es decir a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021, señalándose como mínimo y máximos promedio mensual de acuerdo al anexo técnico, correspondiente a arrendamiento de equipo de transporte para programas de seguridad pública, la vigencia del contrato o la disponibilidad presupuestal.

Forma de Pago: El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) por mes vencido a crédito mensual, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega de la factura (s) debidamente requisitada (incluyendo los archivos electrónicos en formato PDF y .xml), ante la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, se deberá adjuntar el concentrado de las unidades vehiculares arrendadas por mes, validadas por la Oficina de Transporte, y el pago que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione los licitantes adjudicados.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

2021 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDOBA

VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

IPAX
Instituto de la Policía
Auxiliar y Protección
Patrimonial



“2021: 200 años del México Independiente: Tratados de Córdoba”

OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio N° G. A. 0659/2021

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-001/2021
Xalapa, Enríquez, Ver., a 12 marzo de 2021
Página 3 de 4

La facturación deberá elaborarse de la siguiente manera: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7.**

El lugar para recibir las unidades arrendadas será: libre a piso en las instalaciones del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, con una disponibilidad de horarios de las 24 horas, de lunes a domingo y los vehículos arrendados serán de acuerdo al anexo técnico.

Entrega de la factura: será en la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la Avenida **Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz,** en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes.

Vigencia de Precios: 45 días naturales contados a partir del Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.
Los vehículos y/o unidades vehiculares a arrendar, deben ser modelos del año 2018, 2019, 2020 y 2021 o más recientes.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda mejor opción:

Segunda opción:

Es la persona física **C. JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ,** considerando sus precios unitarios, cotizados para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 en concurso.

TERCERO.- Apercíbese a los prestadores de servicios adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

2021 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDOBA

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

IPAX
Instituto de la Policía
Auxiliar y Protección
Patrimonial



“2021: 200 años del México Independiente: Tratados de Córdoba”

OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio N° G. A. 0659/2021

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-001/2021
Xalapa, Enríquez, Ver., a 12 marzo de 2021
Página 4 de 4

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

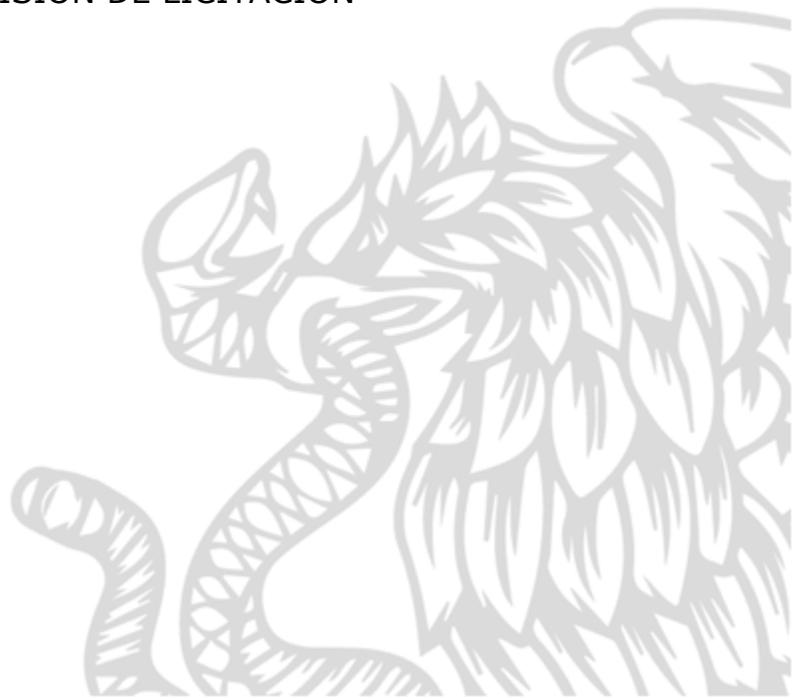
Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-001/2021, siendo las 12:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

A T E N T A M E N T E

L.C. MINERVA ISABEL GALVÁN GARCÍA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

C.c.p. Archivo
MIGG/PAZC/MASH/ags.

OFICINAS CENTRALES
Av. Gaspar Yanga No. 305
Col. Las Fuentes
C.P. 91098 Xalapa, Ver.
Tel. (01 228) 841 84 00
www.ipax.gob.mx





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

2021 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CÓRDOBA

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

IPAX
Instituto de la Policía
Auxiliar y Protección
Patrimonial



“2021: 200 años del México Independiente: Tratados de Córdoba”

OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio N° G. A. 0660/2021

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-001/2021
Xalapa, Enríquez, Ver., a 12 marzo de 2021
Página 1 de 4

C. JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ PROPIETARIO P R E S E N T E

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 12 de marzo del presente año, a las 11:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-001/2021, referente a la contratación de arrendamiento de vehículos terrestres especializados para brindar servicios y actividades auxiliares de seguridad pública, protección y vigilancia, a través de contrato abierto, para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial del Estado de Veracruz y en términos de lo dispuesto en los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 826 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2021, artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 28, 32, 43, 48, 51, 54, 56, 57, 58 y 60 y demás relativos, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, disponibilidad de horario y unidades, tiempo y vigencia de la prestación del servicio y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 28, 32, 43, 48, 51, 54, 56, 57, 58 y 60 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y lo estipulado en las Cláusulas segunda, tercera, quinta, décima, undécimo, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésimo, vigesimoprimer, vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

2021 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CÓRDOBA

VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

IPAX
Instituto de la Policía
Auxiliar y Protección
Patrimonial



“2021: 200 años del México Independiente: Tratados de Córdoba”

OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio N° G. A. 0660/2021

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-001/2021
Xalapa, Enríquez, Ver., a 12 marzo de 2021
Página 2 de 4

A la empresa **GRUAS, ARRENDAMIENTO, TRANSPORTE Y EQUIPAMIENTOS, S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partidas 1, 2, 4, 5, 6 y 7 en concurso, considerando los precios unitarios ofertados por partida, asimismo será el personal de la Oficina de Transporte y Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, los responsables de la prestación del servicio de arrendamiento de transporte para actividades auxiliares de seguridad, que se realice de acuerdo a las bases, anexo técnico, ordenes de servicio y requerimientos.

La partida 3 en concurso, considerando el precio unitario ofertado por los licitantes participantes por la partida, se adjudica en igualdad de condiciones y circunstancias a las empresas **INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, y **GRUAS, ARRENDAMIENTO, TRANSPORTE Y EQUIPAMIENTOS, S.A. DE C.V.**, por ello el contrato para estas partidas, será en partes proporcionales entre ambos licitantes, lo anterior con fundamento en la cláusula decimotercero de las bases de licitación y el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se considera la disponibilidad de unidades vehiculares de ambas empresas y las solicitudes de acuerdo a los requerimiento que haga la convocante, para satisfacer la necesidad de la prestación del servicio.

Condiciones:

Condiciones de precio: será de acuerdo al precio fijo y unitario por renta del vehículo.

Vigencia del contrato abierto: será un contrato abierto, es decir a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021, señalándose como mínimo y máximos promedio mensual de acuerdo al anexo técnico, correspondiente a arrendamiento de equipo de transporte para programas de seguridad pública, la vigencia del contrato o la disponibilidad presupuestal.

Forma de Pago: El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) por mes vencido a crédito mensual, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega de la factura (s) debidamente requisitada (incluyendo los archivos electrónicos en formato PDF y .xml), ante la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, se deberá adjuntar el concentrado de las unidades vehiculares arrendadas por mes, validadas por la Oficina de Transporte, y el pago que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione los licitantes adjudicados.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

2021 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDOBA

VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

IPAX
Instituto de la Policía
Auxiliar y Protección
Patrimonial



“2021: 200 años del México Independiente: Tratados de Córdoba”

OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio N° G. A. 0660/2021

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-001/2021
Xalapa, Enríquez, Ver., a 12 marzo de 2021
Página 3 de 4

La facturación deberá elaborarse de la siguiente manera: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7.**

El lugar para recibir las unidades arrendadas será: libre a piso en las instalaciones del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, con una disponibilidad de horarios de las 24 horas, de lunes a domingo y los vehículos arrendados serán de acuerdo al anexo técnico.

Entrega de la factura: será en la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la Avenida **Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz,** en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes.

Vigencia de Precios: 45 días naturales contados a partir del Acto de Recepción y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas.
Los vehículos y/o unidades vehiculares a arrendar, deben ser modelos del año 2018, 2019, 2020 y 2021 o más recientes.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda mejor opción:

Segunda opción:

Es la persona física **C. JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ,** considerando sus precios unitarios, cotizados para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 en concurso.

TERCERO.- Apercíbese a los prestadores de servicios adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

2021 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CÓRDOBA

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

IPAX
Instituto de la Policía
Auxiliar y Protección
Patrimonial



“2021: 200 años del México Independiente: Tratados de Córdoba”

OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio N° G. A. 0660/2021

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-001/2021
Xalapa, Enríquez, Ver., a 12 marzo de 2021
Página 4 de 4

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-001/2021, siendo las 12:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

A T E N T A M E N T E

L.C. MINERVA ISABEL GALVÁN GARCÍA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

C.c.p. Archivo
MIGG/PAZC/MASH/ags.

OFICINAS CENTRALES
Av. Gaspar Yanga No. 305
Col. Las Fuentes
C.P. 91098 Xalapa, Ver.
Tel. (01 228) 841 84 00
www.ipax.gob.mx

